



**D. MIGUEL SALAZAR LEO, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO,**

De conformidad con la base cuarta de la bolsa de trabajo para las contrataciones de carácter temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Cano, aprobadas en sesión plenaria de 11 de abril de 2016, SE REABRE EL PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS para que puedan inscribirse nuevos aspirantes a las listas.

Los inscritos en la bolsa, realizarán declaración responsable indicando que mantienen los requisitos para formar parte de la misma.

En Aldea del Cano a 15 de septiembre de 2016

El Alcalde

Fdo. Miguel Salazar Leo